ACTA DE INICIO

___ CONTRATO DE: / X CONVENIO DE:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Nº:	53	AÑO:	2026

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y EL TURISMO DEL HUILA "CORPOSANPEDRO"		
	NIT O CC:	900795395-1		
	DIRECCIÒN:	Teatro Pigoanza	TEL:	3103017356
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	ADRIANA ROJAS SALAZAR		
	CC:	36.182.526 de Neiva		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL Y LOS ENCUENTROS ZONALES DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	$364.980.700			
	Valor en Letras: TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$354.980.700			
	Valor en Letras: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE - APORTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			
	$ 10.000.000			
	Valor en Letras: DIEZ MILLONES REPRESENTADOS EN BIENES Y SERVICIOS – APORTE ESAL.			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	**18/09/2026**			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)|	**18/09/2026**	**Nº Póliza:**	560-74-994000038430 – RC 560-47-994000202461 – Cumplimiento	
		Aseguradora:	Solidaria de Colombia	

FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	18/09/2026

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Educación de la Gobernación del Huila, se reunieron el Doctor **EDGAR MARTÍN LARA** Secretario de la Secretaría de Educación Departamental, **ARIANA ROJAS SALAZAR** Representante Legal de CORPOSANPEDRO y **MARTHA LUCÍA CRUZ GARCÍA** Supervisor designado del Convenio, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

EDGAR MARTÍN LARA
Secretario de Educación Departamental

ADRIANA ROJAS SALAZAR
Representante Legal "CORPOSANPEDRO"

MARTHA LUCIA CRUZ GARCIA
Supervisora